



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 24 de Junio de 2.004

360/04

Expte. N° 14.086/04

VISTO:

La resolución N° 290-FI-04 del Decano de esta Unidad Académica por la cual se otorga "ad-referendum" del Honorable Consejo Directivo, el auspicio de la Facultad de Ingeniería, al XVII Encuentro Nacional de Docentes en Investigación Operativa y XV Edición de la Escuela de Perfeccionamiento en Investigación Operativa, a realizarse entre los días 26 y 29 de Mayo de 2004 en la ciudad de Tandil, Buenos Aires; atento que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 145/04 aconseja convalidar dicha resolución y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 23 de Junio de 2.004)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución N° 290-FI-04 del Decano de esta Unidad Académica, por la cual se otorga el auspicio de la Facultad de Ingeniería al XVII Encuentro Nacional de Docentes en Investigación Operativa y XV Edición de la Escuela de Perfeccionamiento en Investigación Operativa, realizados entre los días 26 y 29 de Mayo de 2.004 en la ciudad de Tandil, Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a la Secretaria de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Industrial y siga por la Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.
mv.


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA